

PREFACIO

por el Presidente del Tribunal de Justicia, Sr. G. C. Rodríguez Iglesias

El presente Informe Anual recoge, como es costumbre, cifras, que reflejan la amplitud de la actividad de los dos órganos jurisdiccionales, así como un análisis de su jurisprudencia, que pone de manifiesto su riqueza.

La diversidad y distinto grado de complejidad de los asuntos resueltos durante el pasado año fue tal que su número no ofrece por sí solo una imagen exacta de la intensidad de la actividad jurisdiccional. En efecto, cada asunto exige un examen adecuado, de una duración y profundidad variables. Esta cifra merece, sin embargo, que se le preste gran atención, puesto que permite, una vez comparada con el número de asuntos registrados durante el mismo período, medir el impacto del ejercicio sobre el volumen de asuntos pendientes y, en consecuencia, sobre la duración de los procedimientos.

Las estadísticas que figuran al final del Informe muestran que la actividad de los dos órganos jurisdiccionales se mantuvo constante en el año 2001 y es comparable a la que reflejan los resultados del año anterior. Así, el número de asuntos resueltos ascendió a 434 en el Tribunal de Justicia y 340 en el Tribunal de Primera Instancia. El número de nuevos asuntos, por su parte, fue respectivamente de 504 y 345. La duración media de los procedimientos no varió prácticamente de un año a otro.

Más allá de las cifras, el lector encontrará en el presente Informe una síntesis de los aspectos más destacados en el desarrollo de la jurisprudencia, que demuestra la amplitud de los temas abordados en los distintos ámbitos de aplicación del Derecho comunitario.

Por lo que respecta a su funcionamiento administrativo, el Tribunal de Justicia continuó prestando gran atención a las cuestiones que afectan a su servicio de traducción, cuyo buen funcionamiento es necesario para que los procedimientos se desarrollen en un plazo razonable y para que la jurisprudencia tenga una rápida difusión. Así, el Tribunal de Justicia analizó las consecuencias de la próxima ampliación sobre la actividad de traducción y las dificultades que surgirán como consecuencia del aumento de las combinaciones lingüísticas y del previsible crecimiento del número de contenciosos. La preocupación por estas cuestiones le condujeron a iniciar un vasto proyecto informático, que tiene por objeto el desarrollo de un instrumento multilingüe, adaptado al trabajo jurisdiccional, que integre todas las etapas de elaboración de los distintos documentos, desde su concepción a su publicación. Este ambicioso proyecto, cuyo prototipo ya ha sido satisfactoriamente probado por sus usuarios, debería estar terminado a finales de 2002.

Por otra parte, el Tribunal de Justicia, sensible al marco institucional en que se inscribe su actividad, inició en 2001, junto con el Tribunal de Primera Instancia, un proceso de reflexión ante la perspectiva de la entrada en vigor del Tratado de Niza. La reflexión se centró, en particular, en el reparto de competencias jurisdiccionales entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia en materia de recursos directos y en las distintas posibilidades de creación de una sala jurisdiccional para el contencioso en materia de función pública europea.

En este contexto, orientado hacia el futuro, inicia el Tribunal de Justicia el año de su cincuenta aniversario.